



Primera Sesión : Vi 03 de octubre 2008 09.00 a 13.15 hr.

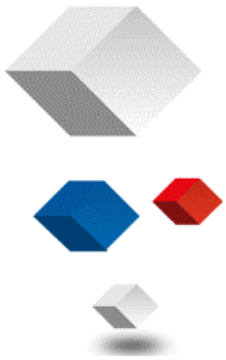
Conceptos , aspectos bibliograficos

Gestión publica
Gobernanza
Desarrollo Sustentable/ Manejo Forestal
Sustentable
Diversidad Biológica / Teoría de ecosistemas
El enfoque ecosistémico
Participación Ciudadana



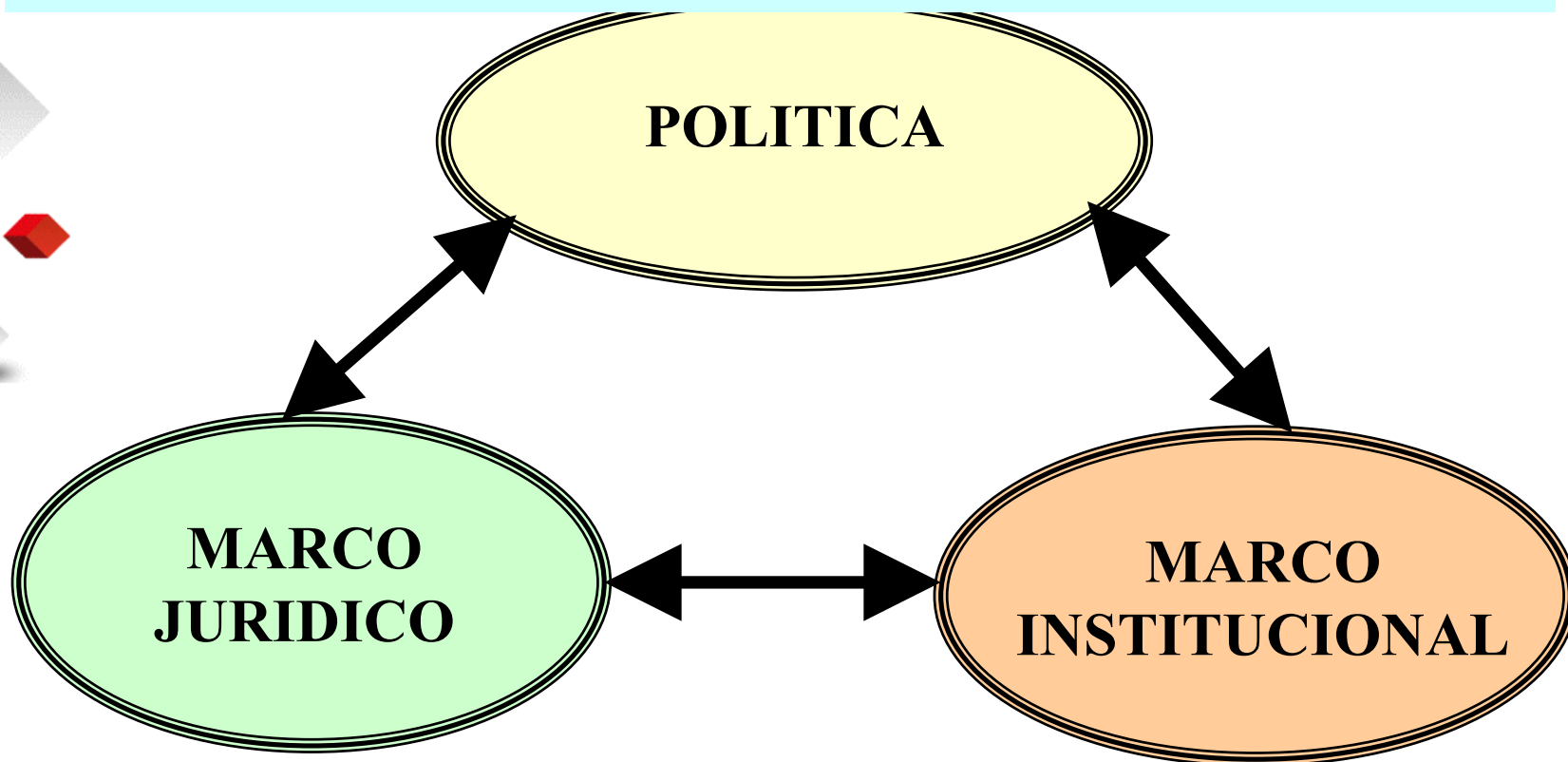
Gestión Pública

Es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo.



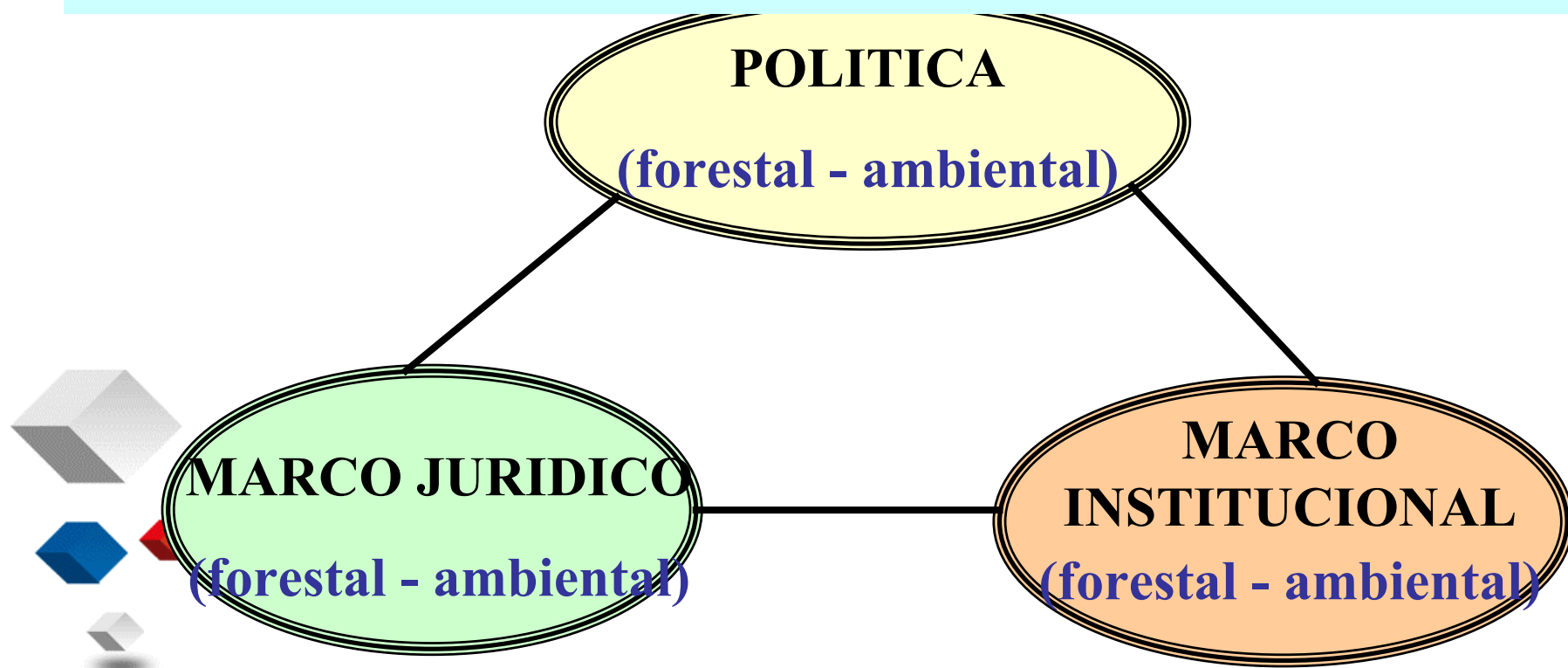


Gestión Pública: Política/Leyes /Institución



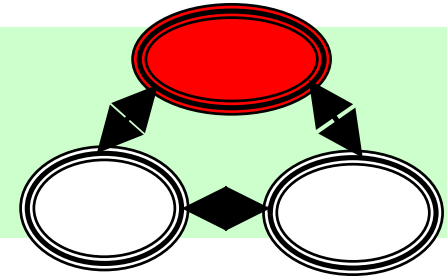


La Gestión Pública Forestal - Ambiental





Contexto General. MARCO POLITICO (forestal - ambiental)



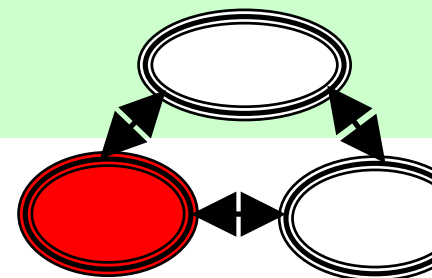
- Política forestal ¿?

- Política ambiental ¿?

CONAMA 1998



Contexto General. MARCO JURIDICO (forestal - ambiental)



Instr. Internacionales

DL 656/25, Ley Bosques

D.L.701/74, Fomento Forestal

Ley 20.283/08 Bosques Nativos

**CONSTITUCION
POLITICA**

LEYES

DECRETOS

RESOLUCIONES

D° Ambient. Art.19 N°8

Ley 19.300 Bases Generales
del Medio Ambiente

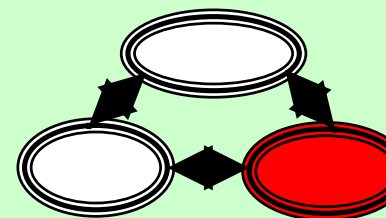
A.S.P., Especies,

fuego, regls DL701



Contexto General 1.

MARCO INSTITUCIONAL



ESTADO

Gobiernos/Ministerios

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

CONAF

Servicio Forestal



SUSTENTABILIDAD

ECONOMICA – SOCIAL – AMBIENTAL

Político - Cultural



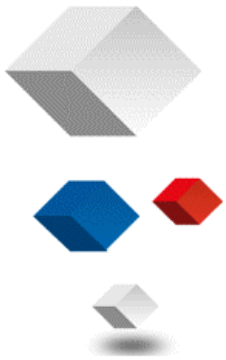
- **DESARROLLO (MANEJO) FORESTAL SUSTENTABLE**
- **CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA**



Gobernanza

La acción y el efecto de gobernar y, en un sentido más amplio, como las nuevas modalidades de dirección y coordinación intersectoriales entre políticas e intereses diversos que se observan en múltiples niveles, tanto en el plano local como regional, nacional e internacional, y que articulan una relación compleja que promueve un equilibrio entre el Estado, el mercado y la sociedad civil”.

Fuente: Jorge Navarrete Bustamante, MBA. Universidad de Talca.





Gobernanza / Gobernabilidad

La gobernanza trata entonces de aspectos concernientes a la **distribución del poder político** y socioeconómico, y constituye un sistema de relaciones políticas y socioeconómicas en que el gobierno es sólo una parte – la más visible - de la compleja red de interacciones y grupos.

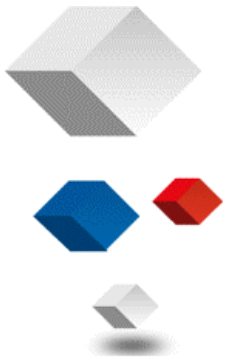
Gobernabilidad: “la cualidad propia de una comunidad política según la cuál sus instituciones actúan eficazmente, dentro de su espacio, de un modo considerado legítimo por la ciudadanía, permitiendo así el libre ejercicio de la voluntad política del poder ejecutivo mediante la obediencia cívica del pueblo”.



Claves de la Gobernanza

En la gobernanza los actores e intereses que participan pueden ser muy numerosos, lo cual hace **altamente compleja la toma de decisiones**. Si no se tienen en cuenta las capacidades para gobernar en este modo, es decir, los aspectos político-institucionales, la gobernanza puede que no resulte totalmente correcta o no arrojar los beneficios esperados.

Otro pilar fundamental de la gobernanza es el capital social: *“la capacidad de acción colectiva que construyen las personas sobre la base de la confianza social, normas de reciprocidad y compromiso cívico”*.



Desarrollo Sustentable / Manejo forestal sustentable



DESARROLLO SUSTENTABLE

“Es el desarrollo que satisface las necesidades actuales de las personas sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas”.

Cita del Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Comisión Brundtland): Nuestro Futuro Común (Oxford: Oxford University Press, 1987).



- Satisfacer las necesidades del **presente**, fomentando una actividad económica que suministre los bienes necesarios a toda la población mundial. La Comisión resaltó "las necesidades básicas de los pobres del mundo, a los que se debe dar una atención prioritaria".



- Satisfacer a las necesidades del **futuro**, reduciendo al mínimo los efectos negativos de la actividad económica, de tal forma que sean soportables por las próximas generaciones. Cuando nuestra actuación supone costos futuros inevitables (por ejemplo la explotación de minerales no renovables), se deben buscar formas de compensar totalmente el efecto negativo que se está produciendo (por ejemplo desarrollando nuevas tecnologías que sustituyan el recurso gastado)



TRIÁNGULO DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

Sociales

Equidad

Participación

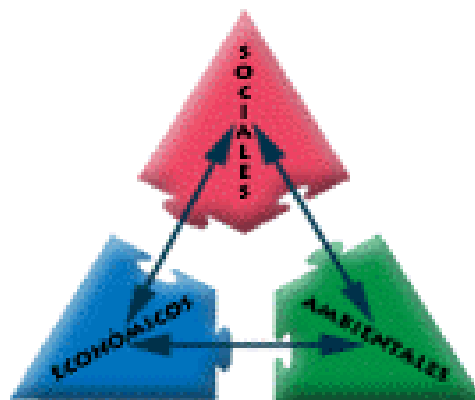
Movilidad social

Económicas

Servicios

Necesidades de los hogares

Crecimiento industrial



Ambientales

Diversidad Biológica

Recursos naturales

Capacidad de carga



Características principales

- Busca la manera de que la actividad económica mantenga o mejore el sistema ambiental.
- Asegura que la actividad económica mejore la calidad de vida de todos, no sólo de unos pocos selectos.
- Usa los recursos eficientemente.
- Promueve al máximo el reciclaje y la reutilización.
- Pone su confianza en el desarrollo e implantación de tecnologías limpias.
- Restaura los ecosistemas dañados.
- Promueve la autosuficiencia regional
- Reconoce la importancia de la naturaleza para el bienestar humano



Manejo / Desarrollo sustentable de los bosques

Iniciativas Intergubernamentales (Multilaterales)
(Criterios e Indicadores de Manejo Forestal Sustentable)

Iniciativa	C & I	Niveles
ITTO (1992)	5 Criterios 27 Indicadores 6 Criterios 23 Indicadores	Nacional U.Manejo
Helsinki (1994)	6 Criterios 27 Indicadores	Nacional
Montreal (1995)	7 Criterios 67 Indicadores	Nacional
Tarapoto (1995)	12 Criterios 77 Indicadores	Nacional U.Manejo Global
Zona Arida África (1995)	7 Criterios 47 Indicadores	Nacional
Africa Norte y Cercano Oriente (1996)	7 Criterios	Nacional
Lepaterique (1997)	8 Principios, C&I	Regional Nacional
Bosques Xerofíticos de Asia (1999)	8 Criterios & 49 indicadores	Regional



Proceso de Montreal

- La misión es establecer e implementar Criterios e Indicadores aceptados internacionalmente para la Conservación y el Manejo Sustentable de los Bosques Templados y Boreales;
- Participan 12 países (Argentina, Australia, Canadá, Chile, China, Corea, Estados Unidos, Japón, México, Nueva Zelanda, Rusia y Uruguay);
- Representan el 90% de bosques templados y boreales del mundo, 60% del comercio mundial forestal. Además, representan el 35% de la población mundial



Criterio:

Una categoría de condiciones o procesos por medio de los cuales puede evaluarse el manejo sustentable de los bosques.

Un criterio se caracteriza por un conjunto de indicadores relacionados, que son medidos periódicamente para evaluar el cambio.

Indicador:

Una medida de un aspecto del criterio. Una variable cuantitativa o cualitativa que puede ser medida o descrita y que cuando se observa periódicamente demuestra tendencias.



7 Criterios Para la Conservación y el Manejo Sustentable de los Bosques

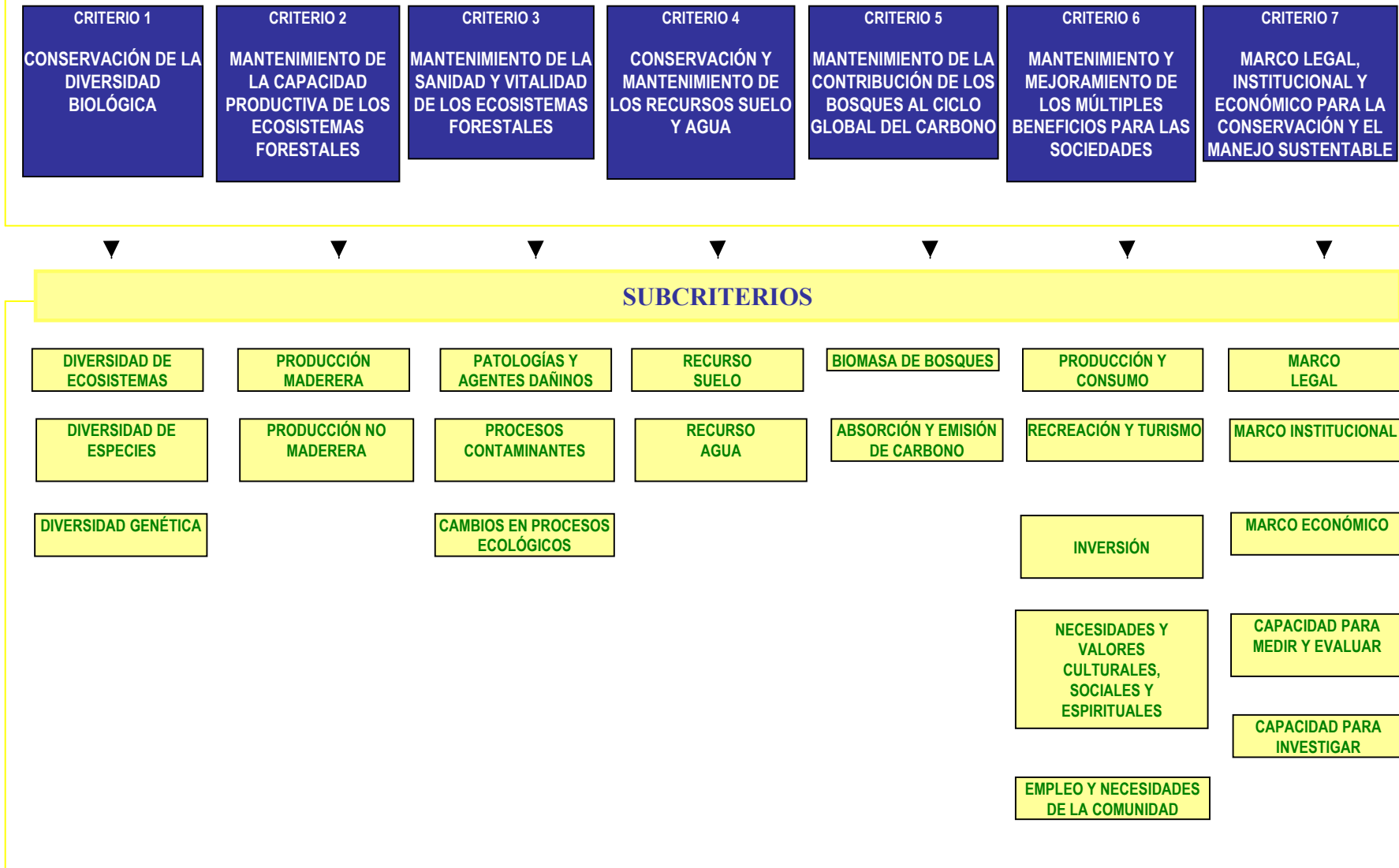
- C1: Conservación de la diversidad biológica.
- C2: Mantenimiento de la capacidad productiva de los ecosistemas forestales.
- C3: Mantenimiento de la sanidad y vitalidad de los ecosistemas forestales.
- C4: Conservación y mantenimiento de los recursos suelo y agua.

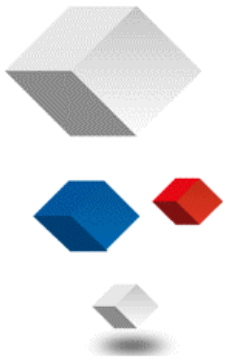


7 Criterios Para la Conservación y el Manejo Sustentable de los Bosques

- C5: Mantenimiento de la contribución de los bosques al ciclo global del carbono.
- C6: Mantenimiento y mejoramiento de los múltiples beneficios socioeconómicos de largo plazo para cubrir necesidades de las sociedades.
- C7: Marco legal, institucional y económico para la conservación y el manejo sustentable de los bosques.

CRITERIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS BOSQUES





Diversidad Biológica / Teoría de ecosistemas









a) Biodiversidad o Diversidad Biológica: la variabilidad de los organismos vivos, que forman parte de todos los ecosistemas terrestres y acuáticos. Incluye la diversidad dentro de una misma especie, entre especies y entre ecosistemas; (Ley 19.300)

Ecosistema como entidad física: Sistema dinámico formado por una entidad biológica (Comunidad) junto con su ambiente.

Ecosistema como entidad ambiental: Unidad entre una entidad biológica y su ambiente en cualquier nivel de la jerarquía biológica.

3) Bosques Nativos: bosque formado por especies autóctonas, provenientes de generación natural, regeneración natural, o plantación bajo dosel con las mismas especies existentes en el área de distribución original, que pueden tener presencia accidental de especies exóticas distribuidas al azar.

14) Formación Xerofítica: formación vegetal, constituida por especies autóctonas, preferentemente arbustivas o suculentas, de áreas de condiciones áridas o semiáridas ubicadas entre las regiones I y VI, incluidas la Metropolitana y la XV y en las depresiones interiores de las regiones VII y VIII.



Según la Teoría de Ecosistemas (Noss 1990)

La **Diversidad Biológica** se puede caracterizar a través de 3 atributos

COMPOSICION → Elementos

ESTUCTURA → Patrón espacial

FUNCION → Procesos

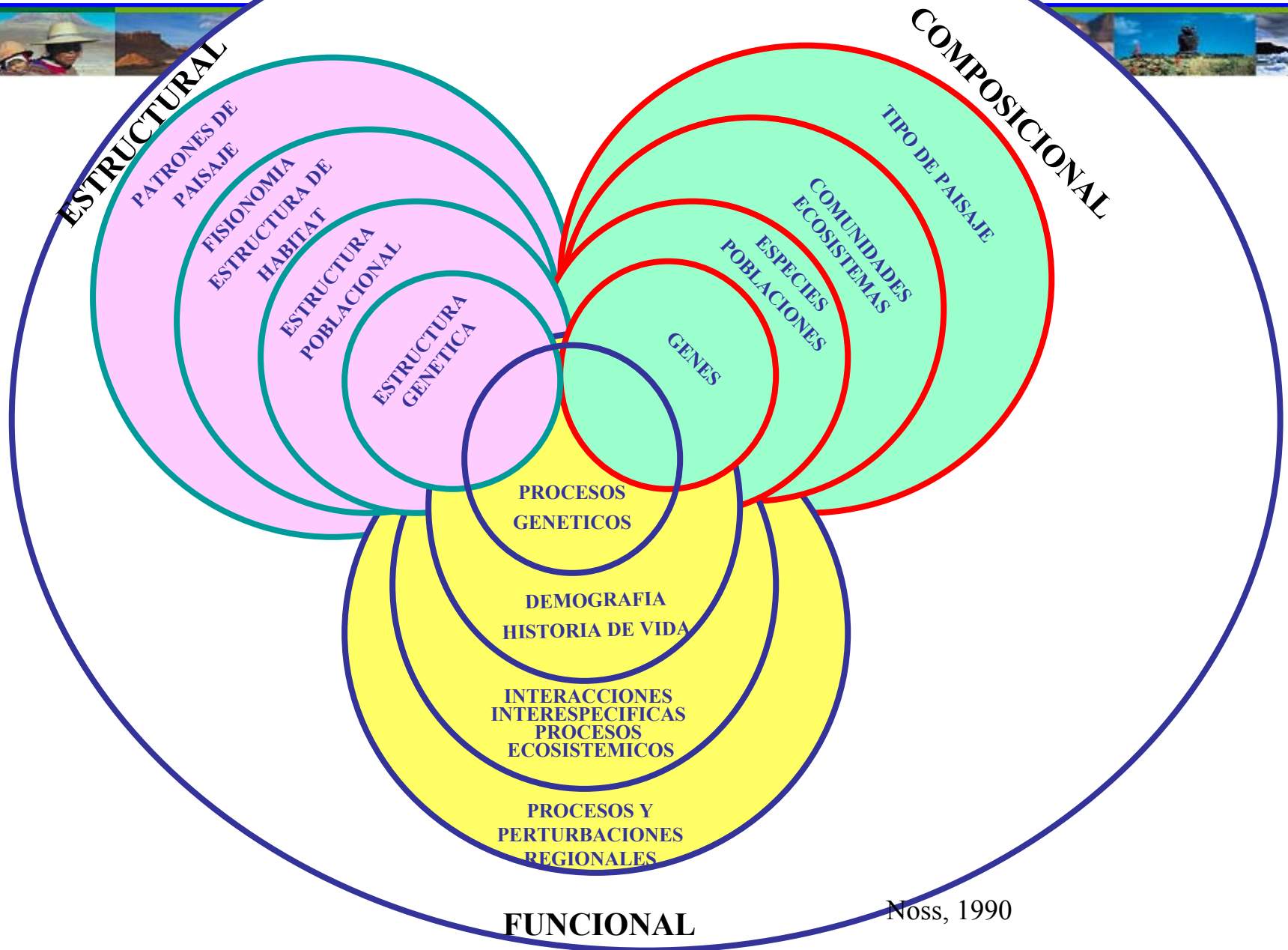


Según la Teoría de Ecosistemas (Noss 1990)

..... y en cuatro niveles de organización

- Genético
- Población – Especie
- Comunidad – Ecosistema
- Paisaje

Teoría de Ecosistemas

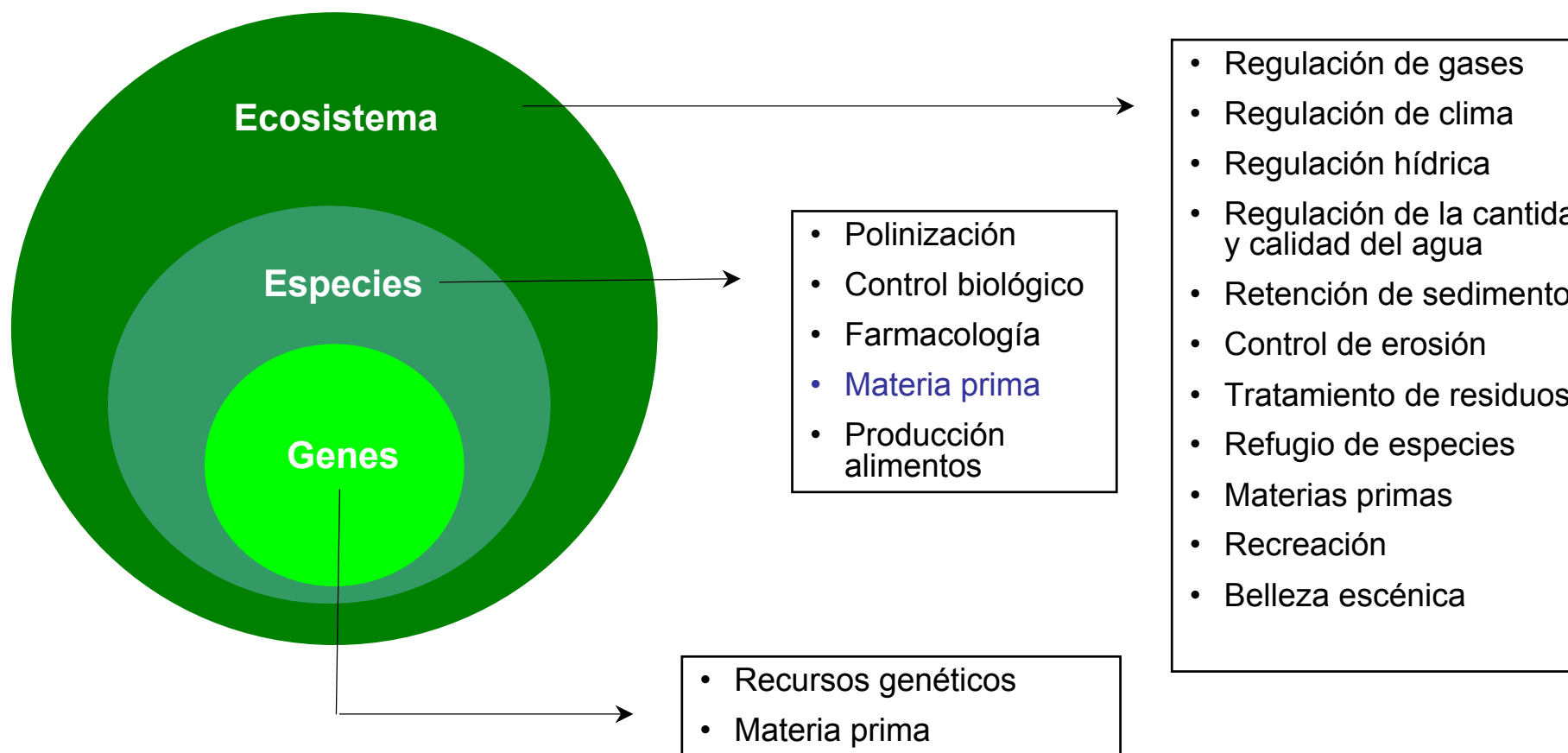


Noss, 1990





Servicios Ambientales



Criterio 1 : Diversidad Biológica (Ecosistemas-paisajes)





Criterio 1: Diversidad Biológica (especies - genes)



	ESPECIES	ENDEMISM
DIATOMEAS	563	S.I.
DINOFLAGELADOS	295	S.I.
SILICOFILAGELADOS	5	S.I.
HONGOS	3,300	792 (24%)
LIQUENES	1,074	S.I.
ALGAS BENTONICAS*	488	S.I.
HEPATICAS	350	S.I.
BRIOFITAS*	668	40 (60%)
PTERIDOFITAS	190	47 (24,7%)
GIMNOSPERMAS	9	2 (22,2%)
MONOCOTILEDONEAS	1,102	443 (40,2%)
DICOTILEDONEAS*	3,370	1867 (55,4%)
TOTAL*	11,414	3,191





- Bosques Formaciones Xerofíticas y Diversidad Biológica

DEFINICIÓN CIENTIFICA /gestión, manejo

DEFINICION INSTRUMENTAL/monitoreo, catastro

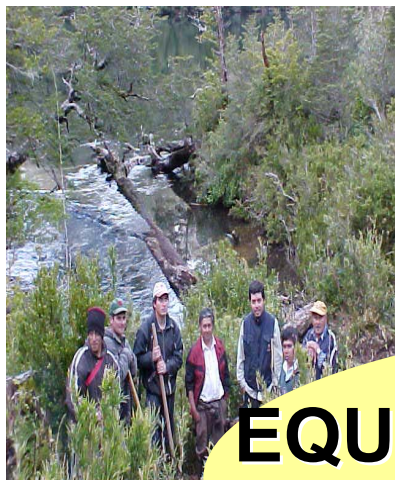
DEFINICION LEGAL/regulación, control





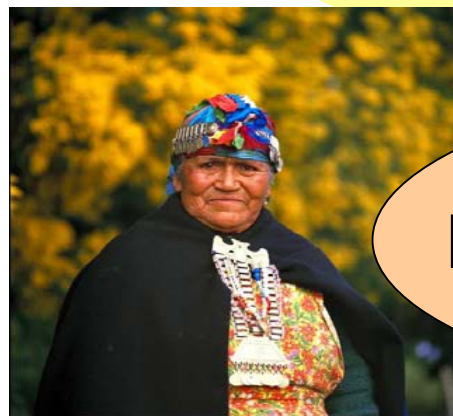
Conservación de la Diversidad Biológica

Convención sobre Diversidad Biológica - DS 1963/1995.

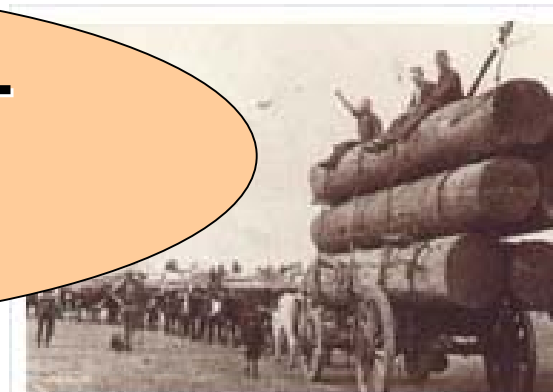


**UTILIZACION SOSTENIBLE
SUS COMPONENTES**

**EQUIDAD EN LA DISTRIBUCION
BENEFICIOS**



**CONTRIBUCIÓN AL
DESARROLLO
(LOCAL)**





El enfoque ecosistémico

Fue Adoptado por las Partes de la
Convención sobre la Diversidad Biológica

Es una estrategia para enfocar las políticas publicas para las áreas protegidas, los bosques y el medio ambiente, que busca lograr un equilibrio entre los tres objetivos del Convenio: conservación uso sostenible y la distribución justa y equitativa de los beneficios obtenidos de los recursos genéticos.

No existe una manera única y correcta para aplicar el enfoque ecosistémico, los 12 principios que conforman la base de este enfoque son flexibles y pueden adaptarse a diferentes contextos sociales, económicos y ambientales



Principales características del enfoque ecosistémico

- es integrado
- redefine los límites que tradicionalmente han caracterizado el manejo las unidades
- adopta una visión de largo plazo
- incluye a la gente
- mantiene el potencial productivo de las unidades



Los 12 Principios del enfoque ecosistémico

- 1.- La elección de los objetivos de la gestión de los recursos de tierras, hídricos y vivos debe quedar en manos de la sociedad.
- 2.- La gestión debe estar descentralizada al nivel apropiado más bajo.
- 3.- Los administradores de ecosistemas deben tener en cuenta los efectos (reales o posibles) de sus actividades en los ecosistemas adyacentes y en otros ecosistemas.
- 4.- Dados los posibles beneficios derivados de su gestión, es necesario comprender y gestionar el ecosistema en un contexto económico.
- 5.- A los fines de mantener los servicios de los ecosistemas, la conservación de la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas debería ser un objetivo prioritario del enfoque por ecosistemas.
- 6.- Los ecosistemas se deben gestionar dentro de los límites de su funcionamiento.



Los 12 Principios del enfoque ecosistémico

- 
- 7.- El enfoque por ecosistemas debe aplicarse a las escalas espaciales y temporales apropiadas.
 - 8.- Se deben establecer objetivos a largo plazo en la gestión de los ecosistemas.
 - 9.- En la gestión debe reconocerse que el cambio es inevitable.
 - 10.- En el enfoque por ecosistemas se debe procurar el equilibrio apropiado entre la conservación y la utilización de la diversidad biológica, y su integración.
 - 11.- Se debe tomar en cuenta todas las formas de información, incluidos los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades científicas, indígenas y locales.
 - 12.- Deben intervenir todos los sectores de la sociedad y las disciplinas científicas pertinente



Participación Ciudadana

“Ser ciudadano no tiene que ver sólo con los derechos reconocidos por los aparatos estatales a quienes nacieron en un territorio, sino también con las prácticas sociales y culturales que dan sentido de pertenencia y hacen sentir diferentes a quienes poseen una misma lengua, semejantes formas de organizarse y satisfacer sus necesidades”.

•Néstor García Canclini



CEC

Comisión de Educación y Comunicación

UICN

Unión Mundial para la Naturaleza



La **ciudadanía** implica no sólo posesión y ejercicio de derechos y obligaciones civiles y políticos, sino respeto a la diversidad sobre la base de un terreno común de valores cívicos y lealtad de principios e instituciones democráticas, sentido de comunidad, promoción de la igualdad de oportunidades, así como compromiso con la equidad y la justicia.



CEC

Comisión de Educación y Comunicación

UICN

Unión Mundial para la Naturaleza



Ciudadanía ambiental: Nuevo Concepto

Mrazek (1996) “alguien que ha aceptado esta responsabilidad (cuidar el ambiente) y se compromete a actuar para tal efecto”.

Dicho de otro modo

“Un ciudadano ambiental es un voluntario comprometido a aprender acerca del ambiente y a involucrarse con la acción ambiental responsable.”



CEC

Comisión de Educación y Comunicación

UICN

Unión Mundial para la Naturaleza



Participación Ciudadana

Participación es el **proceso** de intervención de la sociedad civil (individuos y grupos organizados) en las decisiones y acciones que los afectan. Entonces, la participación ciudadana está relacionada con cualquier acción que realiza la ciudadanía, organizada o no, en cuestiones que la involucran.

Fuente: Guía de Participación Ciudadana. Gobierno de Chile,
Ministerio Secretaría General de Gobierno (SEGEOB), División
de Organizaciones Sociales (DOS)



Participación Ciudadana en Políticas Públicas

Proceso de intervención (interlocución, diálogo, cogestión o decisión) entre la sociedad civil (ciudadanos/ciudadanas u organizaciones) y los/las funcionarias/funcionarios públicos, en función de la tarea específica que realiza la institución pública, para el ejercicio de sus derechos ciudadanos.



La participación considera

- Desarrollo de un proceso
- Grupos o personas individuales tienen la posibilidad de intervenir en acciones públicas
- El sector público debe generar información y establecer espacios y mecanismo que acojan las preocupaciones, necesidades y propuestas de la ciudadanía.
- La presencia de la ciudadanía en cuestiones públicas, a través de organizaciones sólidas que representen toda su diversidad.

Una persona o grupo organizado está participando cuando, primero, es informado/informada de alguna acción que le afecta, cuando es consultado/consultada y emite opinión sobre esa acción, cuando decide respecto a ella, o cuando realiza control ciudadano sobre dichas acciones.



Modalidades de participación ciudadana

Informativa: los ciudadanos u organizaciones reciben información para el efectivo ejercicio de sus derechos, acciones, servicios, trámites y beneficios que el Estado ofrece, de modo de transparentar la gestión pública. En este punto se considera la gestión de OIRS, páginas web, telecentros, avisos informativos, ferias ciudadanas, teléfonos de información, correos electrónicos, etc.

Consultiva: los ciudadanos u organizaciones son convocados a opinar, llamados a consulta o encuestados para opinar acerca de alguna acción que realizará una instancia pública.

Gestionaria: implica que ciudadanos u organizaciones compartan ciertas responsabilidades en la ejecución de la política o programa, generando capacidades en la comunidad y considerando la existencia de liderazgo social e información para actuar como interlocutor representativo y responsable. La sociedad civil trabaja en conjunto con alguna institución pública en la ejecución y/o solución de un problema que afecta a su comunidad.

Empoderamiento: supone el control social sobre la política pública. A través de ella la ciudadanía adquiere un rol preponderante e influyente en la toma de decisiones, proponiendo temas al Estado, de manera de desarrollar destrezas y capacidades, fortaleciendo sus espacios de participación y, con ello, sus organizaciones, actuando con un sentido de identidad y comunidad propio, aumentando sus capacidades de negociación e interlocución con el sector público.



Primera Sesión : Vi 03 de octubre 2008 09.00 a 13.15 hr.

Conceptos , aspectos bibliograficos

Gestión publica

Gobernanza

Desarrollo Sustentable/ Manejo Forestal Sustentable

Diversidad Biológica / Teoría de ecosistemas

El enfoque ecosistémico

Participación Ciudadana

@@@@@ gracias @@@@@